

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Chamberí

Extracto del Decreto de 11 de octubre de 2021, del concejal-presidente del Distrito de Chamberí, por el que se aprueba la Convocatoria del V Concurso para la realización de juguetes reciclados del Distrito de Chamberí 2021.

BDNS (Identif.): 589673

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Participantes.*—Pueden tomar parte en el “V Concurso para la realización de juguetes reciclados en el Distrito de Chamberí 2021” los centros educativos del Distrito de Chamberí, cuyos escolares estén cursando estudios de Educación Primaria.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de esta convocatoria es la realización de juguetes reciclados en el Distrito de Chamberí 2021.

El Distrito de Chamberí organiza el V Concurso para la realización de juguetes reciclados 2021, de acuerdo con el Plan estratégico de subvenciones Distritos 2021-2023 del Ayuntamiento de Madrid.

Tercero. *Bases Reguladoras.*—Bases Reguladoras de la Convocatoria aprobadas por Decreto del concejal-presidente del Distrito de Chamberí de fecha 11 de octubre de 2021, publicadas en sede electrónica <http://www.madrid.es> y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Cuarto. *Cuantía.*—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 1.000 euros, como único premio.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de la solicitud de participación, que será por vía electrónica y la presentación del juguete, que se deberá hacer de forma presencial, será de ocho días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Condiciones de participación.—Los juguetes objeto de este concurso se presentarán de forma presencial en el Centro Cultural Galileo, sito en calle Galileo, número 39.

El plazo para la presentación de los juguetes reciclados será hasta el 10 de diciembre de 2021.

Los juguetes que se presenten deben ir acompañados de un sobre en cuyo exterior aparecerá el nombre del juguete y en su interior el anexo unido a estas bases.

Madrid, a 11 de octubre de 2021.—El concejal-presidente del Distrito de Chamberí.

(03/29.585/21)

